INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores
Presidente y Directores[i] de ABCD
CUIT N°: [ii]
Domicilio legal: ……

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión con salvedades

He auditado los estados contables de ABCD, que comprenden el estado de situación patrimonial al … de …… de 20X1, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo[iii] correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados contables, expuesta en las notas ... a ... que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos … a

En mi opinión, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de la limitación descripta en la sección *"Fundamento de la opinión con salvedades"*, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de ABCD (en adelante "el ente") al … de …….. de 20X1, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión con salvedades

La nota ... a los estados contables adjuntos menciona que …… *{referenciar o describir brevemente la información contenida en los estados contables sobre la que no se han podido obtener elementos de juicio válidos y suficientes, y sobre los cuáles se considera que las posibles incorrecciones, si las hubiera, tendrían efectos significativos, pero no generalizados}*. Por lo tanto, no he podido determinar si estos importes deben ser ajustados.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables"* de mi informe. Soy independiente del ente y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión con salvedades.

Incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento {De corresponder}

Sin modificar mi opinión, destaco la información contenida en la nota … de los estados contables adjuntos, que indica que el ente …… Estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en la nota ..., indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad del ente para continuar como empresa en funcionamiento.

Énfasis sobre ***{De corresponder}***

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la nota … de los estados contables adjuntos, que describe los efectos de ……

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información) {De corresponder}

La Dirección[iv] del ente es responsable de la otra información, que comprende: …… {mencionar los documentos que acompañan a los estados contables: la Memoria, etcétera}. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto {o, de corresponder: "En tal sentido, informo que ……"} {Se debe tener en cuenta que en circunstancias en las que el auditor exprese una opinión con salvedades, debe considerar si en la otra información también existe una incorrección significativa por la misma cuestión o por una cuestión relacionada con la que origina la opinión con salvedades sobre los estados contables}.

Otras cuestiones {De corresponder}

Los estados contables del ejercicio anterior fueron auditados por otro profesional, quien emitió informe de fecha …/…/… con opinión …….. {favorable, con salvedades, adversa o se abstuvo de opinar}.

Responsabilidades de la Dirección[iv] del ente en relación con los estados contables

La Dirección[iv] del ente es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa {puede agregarse ", debida a fraude o error"}.

En la preparación de los estados contables, la Dirección[iv] es responsable de la evaluación de la capacidad del ente para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección[iv] tuviera intención de liquidar el ente o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa {puede agregarse ", debida a fraude o error,"} y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones {puede agregarse "pueden deberse a fraude o error y"} se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables {puede agregarse "debido a fraude o error"}, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. {puede agregarse: "El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno"}.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección[iv] del ente.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección[iv] del ente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad del ente para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el ente deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) {En casos de auditorías de grupos, agregar: Obtengo elementos de juicio válidos y suficientes en relación con la información contable de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados contables. Soy responsable de la Dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Soy el único responsable de mi opinión de auditoría*}*.

Me comunico con la Dirección[iv] del ente en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia

general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables del ente, el pasivo devengado al … de ……. de 20X1 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ ……. y no era exigible a esa fecha *{o "siendo $ ……. exigibles y $no exigibles a esa fecha"}.*

b) ……. {Otras de acuerdo con cada jurisdicción}.

Mendoza, a los …. días del mes de ……. de dos mil …….

..
Firma y Sello

Referencias generales:

[i] Adaptar según corresponda: en una sociedad anónima: "Presidente y Directores"; en una sociedad de responsabilidad limitada: "Socios Gerentes"; en una entidad sin fines de lucro: "Miembros de la Comisión Directiva"; etcétera. En el caso de que el contador haya sido designado auditor por Asamblea, los informes de auditoría y de revisión se dirigirán a: "Accionistas, Presidente y Directores".

[ii] Incluir CUIT en caso de ser requerido por el respectivo CPCE.

[iii] Adaptar las denominaciones de los estados contables según corresponda: "estado de situación patrimonial" o "balance general"; "estado de resultados" o "estado de recursos y gastos" en las entidades sin fines de lucro.

[iv] Adaptar según corresponda. En una sociedad anónima: "el Directorio"; en una sociedad de responsabilidad limitada: "la Gerencia"; en una entidad sin fines de lucro: "el Administrador"; etcétera.